



## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

### 1. DATOS GENERALES.

En la Provincia de Nasca, a los **04** días del mes de **marzo** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 15:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E 22714 DEL CENTRO POBLADO LAS CAÑAS DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"** CUI N° 2601404, a fin de **EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS** presentadas al presente proceso de selección.

### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, 56 participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	Válido
2	10103454731	ARISMENDI CANO NOELIA	Válido
3	10215388391	VELAZCO ORTEGA MARCEL AMERICO	Válido
4	20101655041	AGREDA GALLARDAY & JARA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES A.G. & J. S.A.C.	Válido
5	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	Válido
6	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	Válido
7	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	Válido
8	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido
9	20452258529	VELAZCO INGENIEROS CONTRATIS.GRALES SAC	Válido
10	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	Válido
11	20487065502	CONSTRUCTORA CLASE S.A.C.	Válido
12	20494299161	ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	Válido
13	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	Válido
14	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
15	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	Válido
16	20495117520	CONSTRUCTORA CARVAL S.A.C.	Válido
17	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
18	20513692111	VIFAMAP S.A.C.	Válido
19	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	Válido
20	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
21	20531035535	SOSAGER S.R.L.	Válido
22	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L. ESTRUCTURAS METALICAS Y OBRAS CIVILES G & M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
23	20534314613	J & N INGENIEROS EJECUTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
24	20534661411	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	Válido
25	20534861185	GRHECARP S.A.C.	Válido
26	20534888032	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	Válido
27	20534985151	LUGANA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	Válido
28	20535195715	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
29	20542059291	M & S PROYECTS S.A.C.	Válido
30	20547097069	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido
31	20555976268	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	Válido
32	20557574884	KAME QUALITY S.A.C	Válido
33	20800068904		Válido



# Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

34	20600250010	INMOBILIARIA CASA ANDINA S.A.C.	Válido
35	20600283635	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ARQUITEK SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
36	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	Válido
37	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
38	20601665591	MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
39	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	No válido
40	20603019289	WANHOR SOCIEDAD ANONIMA	Válido
41	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
42	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
43	20603225687	GRUPO EMPRESARIAL SAN GABRIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	Válido
44	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
45	20604827401	EMPRESA CONSTRUCTORA MESAJIL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
46	20606101857	C & G MARCPERU S.A.C.	Válido
47	20606186062	MADAH PERU S.A.C.	Válido
48	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
49	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	Válido
50	20608474073	CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Válido
51	20608692127	GRUCCMARC S.A.C.	Válido
52	20610415262	INMOBILIARIA COSTA DEL SOL DE YK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
53	20610639349	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	Válido
54	20611407042	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES GENLU S.A.C.	Válido
55	20611512245	MACPROCORP E.I.R.L.	Válido
56	20611936631	GRUPO SALMAC CONSTRUCTION S.A.C.	Válido

### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, han registrado 03 postores de manera valida, a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	20494299161	ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	Enviado	Valido
2	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	Enviado	Valido
3	20494686369	CONSORCIO CAÑAS DE NASCA	Enviado	Valido

### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

Empresa	requisitos minimos Obligatorios						Observacion	Estado
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	c) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	d) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)		



# Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



"año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	NO CORRESPONDE	Cumple	NINGUNA	Admitido
NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	NO CORRESPONDE	Cumple	NINGUNA	Admitido
CONSORCIO CAÑAS DE NASCA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	CUMPLE	Cumple	NINGUNA	Admitido

Del cuadro precedente se desprende que los tres postores han superado esta etapa y pasaran a la etapa de evaluación de ofertas

## 5. EVALUACION ECONOMICA.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CONSORCIO CAÑAS DE NASCA
A	PRECIO			
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor. e <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	93.89 puntos	88 puntos	98 puntos
PUNTAJE ECONOMICO		98 puntos		

B. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CONSORCIO CAÑAS DE NASCA
<u>Evaluación:</u>  Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"  <u>Acreditación:</u>	(Máximo 2 puntos)  Presenta documento que acredita que obtuvo el sello "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"  [2] puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos



<p>Copia simple del documento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que lo reconoce como una de las empresas que obtuvo la marca de certificación "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" en la última edición (<a href="https://www.mimp.gob.pe/">https://www.mimp.gob.pe/</a>)</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>No presenta documento que acredite que obtuvo el sello "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer"</p> <p style="text-align: center;"><b>0 puntos</b></p>			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>1</sup></b>	93.89 puntos	88 puntos	98 puntos

#### 6. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

#### 7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO CAÑAS DE NASCA</b>	98	98	(anexo11)	05	102.9	Adjudicado
2	<b>ANGULO &amp; SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES</b>	93.89	93.89	(anexo11)	05	98.58351	2do lugar
3	<b>NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L</b>	88	4.61	(anexo11)	05	92.61	3er lugar

cumpliendo con los requisitos de ADMISION Y EVALUACION, establecidos en las bases integradas. POR TANTO, PASARAN A LA ETAPA DE CALIFICACION.

#### 8. CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	<b>ANGULO &amp; SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES</b>	<b>NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L</b>	<b>CONSORCIO CAÑAS DE NASCA</b>
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<sup>1</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO ADJUNTA NINGUN DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO. TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 2.2.1.2 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES	ADJUNTA CARTA	ADJUNTA D.J
A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	<b>NO CUMPLE</b> NO ADJUNTA NINGUN DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO. TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 2.2.1.2 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES	<b>CUMPLE:</b> ADJUNTA CARTA	<b>CUMPLE:</b> ADJUNTA D.J
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<b>NO CUMPLE</b> NO ADJUNTA NINGUN DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO. TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 2.2.1.2 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES	<b>CUMPLE:</b> ADJUNTA CARTA	<b>CUMPLE:</b> ADJUNTA D.J
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a UNA (1) vez el VALOR referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: del cuadro precedente se observa que el postor **ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES** no supera esta etapa por lo que queda descalificado.

#### 9. BUENA PRO.

Luego de haber superado las etapas de admisión, evaluación y calificación el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO CAÑAS DE NASCA**, integrado por las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	60.00	PERU	Si	Si
2	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	Ejecutor de Obras	40.00	PERU	Si	Si

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

con su oferta económica de **S/ 1,596,018.86 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO CON 86/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas. Quedando en segundo lugar el postor **NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L**.

#### 10. CONCLUSIONES



# Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA



*“año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

10.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO CAÑAS DE NASCA**, por el monto consignado en el numeral 9 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1<sup>2</sup> del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida dentro de los 05 día hábiles de publicada la buena pro, si en caso no existiese el recurso de apelación.

10.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3<sup>3</sup> del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Beder Cerón Torres Presidente del Comité de selección.	 Alejandrino Flores Oriundo 1° Miembro del Comité de selección.	 Carlos Alejandro Santisteban Haro 2° Miembro del Comité de selección.
---	---	--